



Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos

Por: Agencia de Prensa IPC – Observatorio de Derechos Humanos, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia

Introducción

Desde el mismo momento en que el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, impulsó las locomotoras minera y agraria como políticas de gobierno inspiradas en un modelo neoliberal, el conflicto armado, social e histórico profundizó escenarios de disputas en regiones periféricas, los cuales necesariamente tienen vasos comunicantes con el centro del país y con actores de carácter nacional e internacional –legales e ilegales-. Bajo este modelo, localidades como el Bajo Cauca en Antioquia, son marginalizadas y vulneradas sistemáticamente en cuanto a la garantía y protección de los derechos por parte del Estado, convirtiéndose en centro de operaciones para ejércitos privados (actores armados ilegales de diversas posturas), que articulan el control social y político y les son funcionales a las economías que se practican en esta subregión. Es por ello, que en el grueso de la ciudadanía se presenta la percepción y vivencia de inseguridad, ante el incremento de la delincuencia, la ilegalidad, el desempleo, los controles territoriales y la desestabilización del Estado.

En este escenario, las millonarias sumas de dinero que obtienen los grupos armados ilegales producto de la extorsión, ha escandalizado en los últimos años a la opinión pública, ha causado detrimentos en diferentes sectores del país y ha prendiendo alertas entre las autoridades. Pero más allá de lo económico, esta práctica en sus diferentes modalidades, se ha convertido en una ruta para vulneración sistemática de los derechos humanos. En Colombia, esta práctica delictiva se

ha extendido a diferentes regiones, perjudicando a grandes urbes y sectores rurales donde hacen presencia actores armados ilegales.

La subregión del Bajo Cauca en Antioquia, es una de las zonas afectadas por esta problemática. Los testimonios recogidos dan cuenta de que en esa región, desde las últimas tres décadas, han ocurrido prácticas extorsivas. La ganadería, la minería, el transporte y el comercio, son algunos de los sectores más afectados por el cobro de extorsiones atribuidas a grupos pos-paramilitares conocidos como “Los Urabeños” –o “Clan Úsuga”-, que a través de franquicias agrupan otras agrupaciones como “Los Paisas”, “Las Autodefensas Gaitanistas” y “Las Águilas Negras”; y a las guerrillas de las FARC y el ELN.

Considerando lo anterior, se puede concluir que en el Bajo Cauca han sido insuficientes las acciones de las autoridades para enfrentar la extorsión, que incluso trató de imponerse a la construcción de los parques educativos, proyectos bandera de la Gobernación de Antioquia.

Resumen ejecutivo

El fenómeno de la extorsión entendido generalmente como una práctica de los grupos armados ilegales para obtener dinero, se ha venido convirtiendo en un impuesto criminal que ejercen los grupos armados ilegales para garantizar una supuesta seguridad ejercida bajo lógicas de protección violenta.

En esta investigación realizada en la subregión antioqueña del Bajo Cauca, se encontró que a través de la extorsión se vulneran derechos como la vida, el trabajo, la libertad, la seguridad, la libre locomoción en el territorio, la salud –física y mental-, y la educación, entre otros.

Los sectores más afectados son la minería, la ganadería, la agricultura extensiva, el comercio y el transporte. También se encontró que sectores informales como los paga-diaros tendrían que pagar extorsión a los grupos armados ilegales, cuando no pertenecen a las bandas pos-paramilitares.

Entre los actores ilegales que incurrirían en estas prácticas en la región, están “Los Urabeños” o “Clan Úsuga”, que bajo una estrategia de alianzas y franquicias agrupa a otras bandas pos-paramilitares como “Los Paisas”, “Las Águilas Negras” y “Las Autodefensas Gaitanistas”. Así mismo las guerrillas de las FARC y el ELN.

Los montos de las extorsiones que cobran estas agrupaciones irían desde los \$70.000 hasta los \$800.000 mensuales para pequeños mineros y pequeños y medianos comerciantes; y desde \$1'000.000 hasta 3'000.000 para medianos mineros y comerciantes al por mayor. En relación con la ganadería los cobros serían de entre \$1.000 y \$10.000 mensuales por cabeza de ganado, y para el transporte comenzarían desde \$30.000 mensuales para pequeños automóviles.

Pero también hay que señalar que durante la presente investigación se encontraron quejas contra algunos miembros de la fuerza pública que estarían incurriendo en prácticas extorsivas, especialmente en lugares donde hacen retenes.

En la indagación se encontró además que los grupos ilegales usarían diferentes mecanismos para generar temor en sus víctimas, entre ellas, homicidios y desplazamientos ejemplarizantes, como principal forma de castigo a quienes no pagan la *vacuna*. Pero además, se identificaron otras estrategias para hacer más efectivo el pago de las extorsiones. Entre ellas las siguientes:

a. Reuniones colectivas

“Los Urabeños” o “Clan Úsuga” habrían reunido a grupos de personas que pertenecen a gremios o sectores comerciales para informales de manera grupal que en adelante van a ser extorsionados. Las citación a estos encuentros extorsivos se haría bajo amenazas. Hasta ahora, según la información encontrada, habrían citado a mineros, transportadores, comerciantes y paga-diaros

b. Pagos por encomienda

Para evadir la acción de las autoridades y evitar hacer el cobro de manera presencial, en ocasiones los grupos ilegales les pedirían a sus víctimas que envíen el pago de las extorsiones vía encomienda en vehículos de transporte público.

c. Pagos en especie

Las agrupaciones ilegales no solo cobrarían dinero, en ocasiones también extorsionarían a sus víctimas exigiéndoles pagos en especie con bienes como alimentos, medicinas, herramientas de trabajo, ropa, entre otros.

1. Contexto y antecedentes

Para entender la magnitud y fuerza del fenómeno de la extorsión en la subregión antioqueña del Bajo Cauca en el último trienio, es necesario hacer referencia a los grupos armados ilegales en la zona y a la manera como ejercen prácticas de terror, construyendo miedos e inseguridades, para mediar el control social y político e imponer su dominio sobre el territorio, vulnerando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En el Bajo Cauca, conformado por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, hacen presencia las guerrillas de las FARC y el ELN y la banda pos-paramilitar “Los Urabeños” que tiene alianzas con las FARC, como señala un informe de la Fundación Ideas para la Paz:

“En la actualidad, los frentes 18 y 36 de las FARC sostienen alianzas con Los Urabeños para ejercer control sobre el narcotráfico, la explotación aurífera y las extorsiones a comerciantes, profesores, transportadores y profesores bajo amenazas de secuestro o muerte. En relación al negocio de tráfico de drogas, las FARC se encargan de cultivar y procesar la coca, para luego vender la droga a las bandas que se encargan de su comercialización.

En el caso del ELN, se encuentra activo el frente de guerra noroccidental con los frentes Compañero Tomás y José Antonio Galán, que estarían ubicados en Cáceres y Zaragoza. En la actualidad, el ELN desarrolla su accionar en conjunto con los frentes 18 y 36 de las FARC, llevando a cabo actividades extorsivas a la minería ilegal y la producción y procesamiento de coca.”¹

A manera de franquicia, “Los Urabeños” habrían recogido a otras organizaciones pos-paramilitares como “Los Paisas”, “Las Autodefensas Gaitanistas” y “Las Águilas Negras”, a través alianzas y divisiones del territorio para el tráfico de drogas y la extorsión. Esto, aunado a la alianza con las FARC, le ha permitido a la agrupación tener el control de las rentas y las actividades ilícitas en el Bajo Cauca.

“En la actualidad, Los Urabeños estarían controlando –en alianza con los frente 18 y 36 de las FARC– la comercialización de pasta a base de coca, las extorsiones en el pago de vacunas a comerciantes, transportadores y mineros informales. Igualmente son responsables de gran parte de los homicidios selectivos, los desplazamientos, las amenazas y la vinculación de menores. Desde mediados de 2013, esta banda está cobrando multas a la población por mal comportamiento y resolviendo conflictos intrafamiliares y entre vecinos.”²

En este complejo contexto de actores armados, algunos enfrentados, pero la mayoría aliados por el “*buen funcionamiento*” de las rentas ilegales, la extorsión a través de la denominada *vacuna* no solo sirve para la obtención de ingresos, sino que además permite reforzar el control social, territorial y político que logran estas agrupaciones en el Bajo Cauca, aplicando a la población un impuesto criminal bajo lógicas de protección violenta que invocan una supuesta seguridad a

¹Fundación Ideas para la Paz, 2014, enero, “Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario”, *Unidad de Análisis siguiendo el Conflicto – Boletín #68*, p. 2, en sitio Web Ideas para la Paz, disponible en Internet: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

²*Ibid.* p.3

quienes pagan el tributo.

En medio de esta coyuntura social, la demanda de seguridad se deriva del miedo y de las inconsistencias de las funciones del Estado. De manera que los ciudadanos ingenuamente caen en la trampa de más “seguridad” a costa del recorte de sus libertades y de la vulneración de derechos humanos.

El *empresariado violento*, como lo cita Jairo Bedoya, “consiste en la imposición criminal organizada de extorsión continua basada en la oferta, real o imaginaria, de protección forzada.”³ Esta manera de ejercer la extorsión, se daría con mayor fuerza después de la desmovilización paramilitar en el Bajo Cauca, donde operaron el Bloque Mineros, al mando de Ramiro Vanoy Murillo, alias “Cuco Vanoy”, y el Bloque Central Bolívar, comandado por Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”.

De acuerdo con los testimonios recogidos, desde las últimas tres décadas en el Bajo Cauca han ocurrido prácticas extorsivas. En los años ochenta y mediados de los noventa, las guerrillas extorsionaban a las dos empresas mineras de la región (Mineros de Antioquia y la firma francesa OIC), a ganaderos, a hacendados y a pequeños mineros⁴. En el periodo siguiente, hasta mediados del 2000, los paramilitares se consolidaron en la zona dando continuidad a la extorsión como un *impuesto de seguridad*, aduciendo protección del crimen y de los grupos subversivos.

Pero sería después de la desmovilización paramilitar, entre los años 2003 y 2006, cuando las bandas emergentes extenderían estos cobros a la pequeña economía y a la economía informal.⁵ Un comerciante que está en la región desde 1987, afirmó que “en todo ese tiempo no había visto una extorsión tan fuerte como ahora, eso es de los últimos cuatro años. Esto es a raíz de la desarticulación de los grupos paramilitares que se han vuelto una cantidad de narcotraficantes y aprovechan esta situación para hacer la extorsión.”⁶

En el periodo reciente, un antecedente importante para entender la magnitud de este fenómeno en el Bajo Cauca, se conoció el 01 de agosto de 2014, cuando el mismo Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo denunció extorsiones a contratistas de los parques educativos –proyectos bandera de su gobierno- en los municipios de Tarazá y Cáceres.

La denuncia pública del mandatario departamental, dio lugar a acciones por parte del Gobierno Nacional que desde el Ministerio de Defensa ordenó la creación de un Gaula Antiextorsión en el

³Bedoya Jairo, 2010, *La protección violenta en Colombia: el caso de Medellín desde los años Noventa*, Instituto Popular de Capacitación –IPC, Medellín, Pregon, p. 7

⁴Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2006, diciembre, “Panorama actual del Bajo Cauca”, en sitio Web Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, p. 8, disponible en Internet: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/bajocauca.pdf

⁵Tras el proceso de desmovilización paramilitar entre los años 2003-2006, durante el gobierno del ex presidente, Álvaro Uribe Vélez, hubo combatientes que no se desmovilizaron o que volvieron a delinquir, dando lugar al surgimiento de estructuras como “Los Urabeños”, “Los Paisas” y “Los Rastrojos” que entraron en confrontación. Entre los años 2008 y 2011, según cifras del Instituto de Medicina Legal, en los 6 municipios del Bajo Cauca ocurrieron 1.294 asesinatos. Sólo en los primeros años la región paso de 126 muertes violentas en 2008 a 417 en 2009.

⁶Entrevista personal 1, comerciante Bajo Cauca, 23 de septiembre de 2014. Se protege la identidad de las fuentes.

**Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño:
Ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos**

7

Bajo Cauca y el desarrollo de la Operación Troya, esta última determinada también por el deterioro de la seguridad y los ataques a la fuerza pública. No obstante después de tres meses de operaciones militares, la extorsión continúa afectando a la región como se confirmó en el presente estudio.

2. Estrategias y modalidades identificadas

Durante la indagación en Bajo Cauca, se pudo constatar la ocurrencia de tres tipos de extorsión en esa región: **1. La vacuna:** pago periódico o constante **2. El boleteo:** pagos ocasionales, a determinado actor armado **3. El peaje o cobro forzado:** pago para el tránsito de vehículos, mercancía o bienes.⁷ Esta última modalidad sería practicada por algunos miembros de la fuerza pública, según testimonios recogidos.

Una de las prácticas que afectaría a la región es la extorsión desde las cárceles, principalmente bajo lógicas de *boleteo*, exigiendo altas sumas de dinero. Contra ésta, según la información recopilada, habrían resultado efectivas las acciones de la fuerza pública cuando las víctimas denuncian. Pero no sería igual para la denominada *vacuna*, contra la cual pareciera no haber una acción efectiva por parte de las autoridades, según indicaron varias personas.

La vacuna opera como un impuesto criminal sustentado en lógicas de protección violenta, ocurre de manera sostenida, se aplica de forma sistemática a diferentes sectores económicos y vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Dicha modalidad extorsiva sería impuesta por los actores armados bajo prácticas de terror y control social.

Diego Sierra, socio del Instituto Popular de Capacitación –IPC y director del Observatorio de Género y Equidad de Unirémintong, explicó que “una de las modalidades de la privatización de la seguridad, que evidencia la tensión entre libertad y seguridad, potencializa la construcción del miedo social, el cual paraliza y destruye las actividades sociales y al mismo individuo. El miedo es regulador para no poder disfrutar de las libertades y no exigir al Estado los derechos de manera integral. Para el caso de la extorsión, valdría preguntar por la funcionalidad de estas prácticas y por el papel del estado.”

La manera como los grupos pos-desmovilización vienen generando miedo en el Bajo Cauca, con prácticas como la decapitación y desmembramiento de personas, la desaparición forzada y los homicidios selectivos, causan un miedo generalizado entre la población que termina subyugada a las normas y conductas de comportamiento impuestas por los actores ilegales, y a los tributos forzados que éstos cobran.

Al respecto, el director del Observatorio de Género y Equidad, Diego Sierra, agregó que “la generalización del miedo y de las inseguridades en la vida cotidiana de los pobladores es palpable y evidencia una impresión generalizada de que las cosas cada vez van peor. La sociedad está atemorizada en la medida en que es conocedora, y algunas veces legitimadora, de estas prácticas, en las cuales se observa la pasividad e incluso complicidad de sectores del Estado. Esto aumenta por un número creciente de factores de amenazas, riesgos y circunstancias que ponen en peligro a colectivos e individuos.”

⁷Fundación Ideas para la Paz, 2012, *Extorsión y empresas en Colombia: guía práctica para enfrentar el delito de la extorsión desde la empresa privada*, Bogotá, Colombia, p. 13, en sitio Web Ideas para la Paz, disponible en Internet: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f2662736952.pdf>

Una forma de los grupos ilegales de expandir el miedo es a través de agresiones ejemplarizantes, como desplazamientos forzados, desapariciones, homicidios o atentados contra bienes inmuebles. Solo entre los años 2008 y 2011, cuando se intensificó el conflicto entre grupos pos-paramilitares en la región, en los seis municipios del Bajo Cauca ocurrieron 1.294 asesinatos, según cifras del Instituto de Medicina Legal; la región pasó de 126 muertes violentas en 2008 a 417 en 2009. A ello se suma que desde 1985 hasta el 01 de agosto de 2014, en el Bajo Cauca se han registrado 3.055 personas víctimas de desaparición forzada, de acuerdo con los datos de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV.

En este contexto, “se da una cosa de atemorizar a las personas o a un gremio y –dicen- que de pronto le hacen algo a uno y lo ponen de ejemplo, entonces nadie quiere servir como ejemplo.”⁸ Otra estrategia para generar miedo colectivo y hacer más efectivo el cobro de la extorsión, sería la realización reuniones con gremios o sectores comerciales para informarles de manera grupal que en adelante van a ser extorsionados. Esta práctica estaría siendo usada por “Los Urabeños” o “Clan Úsuga”, que habrían llamado a reuniones, separadas y en diferentes momentos, a pequeños mineros, transportadores, comerciantes y paga-diaros. De esta manera lo relató una víctima:

“Ellos nos hacen reunión, el jefe de ellos manda a un trabajador a que hable con el gerente de la empresa, le da la fecha y le dice que necesita a todos los trabajadores en la reunión. Van trabajadores de todas las empresas. El que no vaya no trabaja en la zona y si entra lo desaparecemos. Entonces estamos obligados, el miedo.

Se llega la reunión, nos citan en el puerto y de ahí nos trasladaban en una chalupa por el río. Vimos la marina del ejército pero no hizo nada, o sea, ven ir el bote y ni le arriman. Llegamos al sitio y ahí nos está esperando otra gente.

El jefe de ellos nos dijo: ‘mucho gusto, nosotros sabemos sus nombres, sabemos sus números celulares y sabemos cuántos trabajan en la empresa. Los citamos acá para informarles que no se atrasen con la cuota porque ustedes saben que nosotros dependemos de ustedes y ustedes de nosotros.’ Un señor pregunto, ¿y de qué nos estamos beneficiando de ustedes? Y le contestaron que del cuidado, de que no haya más grupos de extorsionistas, de que no haya atracadores.”⁹

Después de que se dan estas reuniones, una persona de la empresa queda encargada de recoger mensualmente la cuota de cada empleado para hacer la entrega del dinero al grupo ilegal que pasa a recogerla cada mes. De esa manera, la estructura armada evita el cobro individual que dejaría más expuesto al extorsionista.

Sobre el asunto de los pagos también se evidencian otras estrategias mediante las cuales las agrupaciones tratan facilitarse el cobro de las extorsiones. Por ejemplo, el pago por encomiendas, a través de las cuales las personas extorsionadas deben enviar sus cuotas en efectivo camufladas

⁸Entrevista personal 2, ganadero Bajo Cauca, octubre 31 de 2014. Identidad protegida.

⁹Entrevista personal 3, empleado Bajo Cauca, 28 de octubre de 2014. Identidad protegida

10

entre otros productos. Para ello “el dueño del negocio manda un costal dirigido a *fulano de tal* en alguna vereda. A él lo llaman y le preguntan a nombre de quién va el costal y alguien está allá esperando para reclamarlo. Lo mandan en los taxis, en los camperos, en los buses.”¹⁰

Así mismo se conoció que en algunos casos la cuota puede ser con una parte en dinero y otra en especie, representada en suministros médicos, alimentos, herramientas, botas, tarjetas de celular y hasta regalos para los niños, cuando ocurren festividades alusivas a la infancia.

Esta práctica de extorsión en especie habría sido utilizada en algunos momentos por algunos miembros del ejército. “Eran muy descarados, una persona que ya ha mercado tiene que darles medio mercado. Yo llevaba dos pimpinas de combustible, entonces tenía que dejarles una pimpina. Y un muchacho que vendía gas tenía que dejarles dos pimpinas semanales.”¹¹

Durante la investigación se encontraron quejas que apuntan a algunos miembros de la fuerza pública como ejecutores de extorsiones vía *peaje o cobro forzado*, cobrando dinero o víveres para permitir el paso de personas o vehículos con carga.

De acuerdo con un habitante, en una de las vías de la región, “la policía de carretera tiene una cámara puesta en la entrada –de un corregimiento- y el camión que vaya cargado por ACPM o cualquier camioneta que lleve 4 ó 5 tambores de ACPM le caen, o sea, lo persiguen, lejos, allá hacen el *parolín* de que están revisando, les pasan el billete, la dejan ir y se devuelven.”¹²

Esta práctica de la fuerza pública habría tenido mayor fuerza entre los años 2011 y 2012 cuando, según relató un habitante de la zona, “en un retén el ejército pedía efectivo o combustible, si no alguna gente no podía pasar. Las personas decían, ‘pero yo tengo toda mi documentación, yo tengo mi certificado’, y los soldados contestaban: ‘no, hay que pagar’. La policía también, veían la máquina para minería y se le pegaban y había que pagar. Entonces ya el minero tenía que pagarle a la fuerza pública, a la guerrilla y a la bacrim; un promedio de cobro entre 500 y un millón quinientos o dos millones de pesos que llegaron a cobrar.”¹³

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Entrevista personal 4, habitante Bajo Cauca, 29 de octubre de 2014. Identidad protegida

¹² *Op Cit.* Entrevista personal 3.

¹³ *Op Cit.* Entrevista personal 4.

3. Afectación a la población

Sobre el problema de la extorsión, un ganadero de la zona expresó que “desgraciadamente en esta región ha habido cultura de pago porque ha habido tantos actores, tan distintos todos, que la gente se acostumbró a que eso un impuesto más y hay que pagarlo.”¹⁴

Para esta persona, “la extorsión simboliza el vacío de autoridad y la capacidad de los actores armados o los delincuentes comunes de ejercer presión en la comunidad para, por medio de atemorizarlos, sacarles un recurso. Es el vacío de autoridad el que permite que eso pase.”

Sobre este tipo de situaciones, Diego Sierra manifiesta que “desde lo simbólico, el riesgo tiene una parte objetiva y otra subjetiva, así como otra social, y el Estado “regula” y aprovecha esto, al igual que los grupos armados ilegales. De manera que a ambos parecen ser los funcionales.”

Al respecto, Jairo Bedoya indica que las empresas de protección violenta “están ahora incrustadas en el corazón de la seguridad pública, y como tal ya no dependen de líderes o individuos específicos. Después de la muerte o el retiro de una generación completa de proveedores criminales de fuerza (...) nuevos emergerán más fuertes y mejor entrenados para este tipo de negocio...”¹⁵

3.1 vulneraciones de los Derechos Humanos

Al indagar por la manera como la extorsión afecta los derechos humanos en el Bajo Cauca, las personas refirieron el homicidio y el desplazamiento forzado como vulneraciones directas, pues son la manera como los grupos ilegales castigan a quienes no pagan la *vacuna*.

Sobre estas prácticas coercitivas, Vilma Liliana Franco explica que “más importante que el recurso que se obtiene a través de una extorsión, es el reconocimiento de la autoridad de quien extorsiona, y se castiga con la vida o con el destierro a quien no reconoce esa autoridad, no por el detrimento patrimonial que le genera al extorsionador –sino por ese desconocimiento de la autoridad-.”¹⁶

Considerando lo anterior, la socióloga colombiana plantea la extorsión como un mecanismo de control, ligado a otros dispositivos como la vigilancia permanente que ejercen los grupos armados sobre los habitantes de la zona que dominan. Aunque en modalidades como la extorsión desde las cárceles o el secuestro extorsivo podrían estar exentas de esta aproximación, en el caso de la

¹⁴ Ibíd.

¹⁵ *Op. Cit.* P. 20

¹⁶ Vilma Liliana Franco, intervención en seminario ideológico del Instituto Popular de Capacitación –IPC, Medellín, 22 de febrero de 2014.

12

vacuna este planteamiento adquiere total relevancia si se tiene en cuenta que es un impuesto criminal cobrado por una estructura armada que domina un territorio.

Por la forma sostenida y por la variedad de sectores a los cuales impacta, se puede afirmar que, directa o indirectamente, la vacuna genera una vulneración sistemática de derechos a la población. Entre otras, en el Bajo Cauca se identificaron las siguientes vulneraciones:

a. Derecho a la vida:

En la región se encontró que la extorsión está vulnerando el derecho a la vida, porque, como se mencionó, cuando las víctimas no pagan son asesinadas. De esta manera los grupos pos-paramilitares, principalmente, estarían cometiendo homicidios ejemplarizantes para atemorizar a las demás personas y obligarlas a pagar las cuotas y montos que les exigen.

Uno de los casos de este tipo, relatado por un habitante de la región, habría ocurrido “en el corregimiento Jardín del municipio de Cáceres, donde precisamente por eso mataron al dueño de un establecimiento comercial. Era un negocio de insumos agrícolas y de ferretería. A él le estaban exigiendo 10 millones de pesos mensuales, él se negó rotundamente, entonces un día en un cambio de turnos de policía, al medio día, aprovecharon y llegaron a matarlo en el lugar de trabajo. Porque era la vacuna que ellos decían, que ellos ordenaban.”¹⁷

Y es que no solo la vida de quién está siendo extorsionado está en riesgo, también la de su familia o personas cercanas. Un habitante de la zona aseguró que “la gente paga porque le da miedo denunciar, porque temen por la vida propia y por la vida de la familia.”¹⁸

b. Derecho a la libre circulación y residencia en el territorio:

Otra de las formas de castigo que en el Bajo Cauca usan los grupos armados ilegales contra quienes no pagan la vacuna, es el desplazamiento forzado de las personas como una alternativa “perdonarles” la vida, vulnerando así el derecho a la libre circulación y residencia en el territorio.

La sentencia de los actores armados es clara, “cuando la gente no paga, la matan o la hacen ir del municipio, le dan 15 ó 20 días para irse.”¹⁹ Aquí es importante señalar que en ocasiones la amenaza de desplazamiento se difunde de manera colectiva cuando los grupos armados reúnen a varias personas para informales que van a ser extorsionadas.

¹⁷ Entrevista personal 5, habitante Bajo Cauca, 29 de octubre de 2014. Identidad protegida.

¹⁸ Entrevista personal 6, habitante Bajo Cauca, 28 de octubre de 2014. Identidad protegida.

¹⁹ *Ibid.*

Un caso de este tipo habría ocurrido a mediados de este año en el corregimiento Guarumo del municipio de Cáceres, donde “Los Urabeños” citaron a varias personas de la comunidad “en la isla La Amargura y les dijeron que les iban a cobrar de a \$5.000 pesos y que ellos tenían que hacer lo que les dijeran. Imagínese eso, en una población bien pobre, con bastantes necesidades, tener que contribuir de esa manera a la guerra, no es justo. Y más angustiante todavía es que las mismas autoridades no hagan nada para prevenir ese tipo de asuntos. ¿Si no pagaban que ocurría?– A las personas les decían que los mataban o que tenían que desplazarse.”²⁰

Es importante considerar que el delito del desplazamiento forzado, además del derecho a la libre circulación y residencia en el territorio, incurre en otra serie de vulneraciones para las personas, considerando que los Derechos Humanos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. De esta manera, el desarraigo termina por vulnerar otros derechos como el trabajo, la educación, la vivienda y los derechos de la infancia, por mencionar algunos.

c. Derecho al trabajo:

Varios de los testimonios recogidos en este estudio, indicaron que a raíz de extorsión ocurren casos de personas han debido o decidido cerrar sus negocios o renunciar a sus empleos, bien sea porque están perdiendo dinero o porque no quieren seguir pagándoles a los actores armados.

Una de las personas afectadas, contó que renunció a su trabajo “por no seguir pagando lo que no se justifica pagarle a nadie; dejar yo de comprarle algo a mi hijo, a mi esposa, a mí, por dárselo a una persona que no hace nada, que lo que hace es daño a la comunidad Que lo que más quisiera fuera que ellos se la sudaran, que se la trabajaran así como uno se la suda, lo que duele conseguirse el sueldo hoy en día.”²¹

Esta víctima agregó que los propietarios de negocios comerciales en ocasiones resultan arruinados debido al continuo pago de extorsiones. “Esos manes –actores armados-, llegan a donde usted tenga un negocio, una tienda, por ejemplo, y le dicen: necesitamos una merca semanal y necesitamos la extorsión mensual. Necesitamos que usted nos pague 200 mil pesos mensuales y una merca de 100 mil pesos, o sea que son 300 mil pesos. Si usted comienza a darles comida a ellos y plata, usted al año está en la quiebra, porque esos 300 a usted le alcanzan para surtir la tienda y pagar otras cosas.”

Es el caso de otro habitante de la región quien aseguró que “las bandas criminales tienen acabado el municipio. Yo ya estoy que no puedo, cada mes vienen. El negocio ha decaído, las extorsiones lo han afectado, ya no hay surtido. Antes en tres días recogía el arriendo,

²⁰ *Op. Cit.* Entrevista personal 5.

²¹ *Op. Cit.* Entrevista personal 3.

ahora pasa el mes y da lidia recogerlo. Nos hemos empobrecido, vivimos con miedo, no podemos salir. Y la extorsión va para largo, porque hay mucha corrupción, hay miembros de la fuerza pública metidos en eso.”²²

d. Derecho a la educación:

Este derecho, como ya se mencionó, puede resultar vulnerado cuando ocurren desplazamientos forzados como castigo al no pago de extorsión. Pero además, según estudios de la Fundación Ideas para la Paz, en el Bajo Cauca habrían ocurrido casos de *vacuna* a docentes de instituciones educativas, lo que atenta contra el derecho a la educación, cuando los docentes se ven obligados a irse de la zona.

Esta situación fue denunciada en febrero de este año por “el presidente de la junta directiva de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), Fernando Ospina Yepes, quien manifestó que se han registrado casos de extorsión en Medellín, Bajo Cauca y en el Magdalena Medio antioqueño.”²³

Igualmente, la Fundación Ideas para la Paz, en un análisis sobre el conflicto en Bajo Cauca refirió que los docentes son uno de los sectores extorsionados en la región. Según el documento, “las extorsiones en Bajo Cauca son realizadas mayoritariamente por Los Urabeños, por los frentes 18 y 36 de las FARC, e integrantes del ELN, a sectores de comercio, transporte, minería ilegal, profesores y trabajadores independientes. Estas se realizan bajo amenaza de muerte en caso de no pagar el valor exigido o de entregar el dinero a un individuo o grupo diferente.”²⁴

e. Derecho a la seguridad:

Bajo un enfoque de seguridad humana y adoptando de manera provisional la definición: “*la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su*

²²Entrevista personal 7, habitante Bajo Cauca, 31 de octubre de 2014. Identidad protegida.

²³El Espectador, 2014, 14 de febrero, “Profesores de Antioquia son víctimas de extorsiones para poder trabajar”, edición nacional, sección Noticias, disponible en Internet: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/profesores-de-antioquia-son-victimas-de-extorsiones-pod-articulo-475069>

²⁴*Op. Cit.* Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 42

conjunto brindan al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (informe “Human Security Now” 2003).

Contrastando esta definición, al valorar el derecho a la seguridad personal para el caso de los ciudadanos del Bajo Cauca, frente a situaciones de violencia, se evidencia que éste resulta vulnerado a causa de la extorsión por situaciones como las que se han mencionadas anteriormente, relacionadas con el desplazamiento y el homicidio.

Al respecto, Diego Sierra recuerda que “el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que la vida, la libertad y la seguridad son derechos inalienables y, para el caso estudiado, son evidentes las vulneraciones, amenazas e inseguridades. En ese sentido es necesario valorar la triada partiendo del modelo de desarrollo impuesto e implementado en la región, contrastándolo con la situación descrita de derechos y seguridad humana.”

Esto sin mencionar que el ejercicio de la seguridad queda en manos de los grupos armados que mediante prácticas de control político, territorial y social -entre ellas la *vacuna* como se refirió anteriormente-, se autodenominan “protectores” de la población civil y entran a mediar la resolución de conflictos, nuevamente acudiendo a la extorsión como impuesto o, en estos casos, como un castigo.

En el Bajo Cauca, “Los Urabeños” entrarían a resolver conflictos familiares o comunitarios, “por ejemplo cuando hay una pelea en una familia, le cobran a la esposa y al esposo, alrededor de \$350.000.”²⁵

Este tipo de “regulaciones”, advierte Diego Sierra, “ocurren en una región sometida a marginalidades sociales, políticas y económicas, con situaciones de miseria y pobreza extrema, donde la vida de los pobladores está expuesta a amenazas, riesgos y inseguridades cotidianas y sistemáticas, como la misma ausencia del Estado, la vulneración de derechos y la falta de libertades. Pero la libertad como valor culminante en un estado social, democrático y de derecho, que propugna como ideal, termina siendo lo más vulnerado y puesto en cuestión en la cotidianidad de la región, máxime cuando son los actores ilegales los proveedores de una seguridad basada en el miedo, la amenaza, el chantaje, la extorsión, el asesinato y el desplazamiento, lo cual se opone al enfoque de los diversos planos de la seguridad humana.”

3.2 Sectores afectados

²⁵ *Op. Cit.* Entrevista personal 6.

Los sectores de la minería, la ganadería, la agricultura extensiva, el comercio y el transporte, serían los más afacetados por el delito de la extorsión en el Bajo Cauca, según se estableció durante la presente investigación.

Así mismo, se supo sobre la ocurrencia de extorsiones a algunos funcionarios de entidades estatales, instituciones educativas y centros médicos. Sin embargo, estos casos parecieran ser menos comunes en comparación con los anteriores. No obstante, es importante dejar una alerta porque podría haber sub-registro ante la falta de denuncia por temor de las víctimas.

Dos situaciones importantes de mencionar en cuanto a la diversidad de sectores que afecta la extorsión en el Bajo Cauca, son el caso de los parques educativos de Tarazá y Cáceres, cuyos contratistas fueron extorsionados como denunció el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo en agosto de este año.

La otra situación es el cierre de varias oficinas de la empresa de apuestas GANA que ante la negativa de pagarles *vacuna* a “Los Urabeños”, recibió amenazas en el Norte y el Bajo Cauca Antioqueños. La decisión de cerrar 111 puntos de venta se debió al asesinato de una empleada de la empresa y al desplazamiento de cinco asesoras comerciales.²⁶

Un habitante del Bajo Cauca expresó que aunque GANA reabrió hace dos meses en su municipio, “volvió con escoltas –en las casas de apuestas- y solo en la oficina principal –es decir en la cabecera municipal, dejando cerradas las oficinas que estaban ubicadas en corregimientos sobre la troncal a la Costa Caribe-. Además ahora no hay vendedores de chance manual como antes.”²⁷

3.3 Cuotas y montos

En el campo de **la minería**, en el transcurso de la indagación se conoció de extorsiones a los mineros artesanales por valor de \$2.000 pesos diarios; a los pequeños mineros de \$200.000 mensuales por cada draga; y a los medianos mineros de 3 millones de pesos por retroexcavadora.

En algunos casos, ante los bajos precios del oro y la dificultad de algunos mineros para pagar estas sumas, los grupos ilegales estarían optando por cobrar un porcentaje sobre el mineral producido cada semana.

²⁶Ortiz Franco Juan David, 2014, 10 de abril, “Oficinas de Gana en Bajo Cauca y Norte cumplen un mes cerradas por amenazas”, El Colombiano, edición regional, disponible en Internet: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/oficinas_de_gana_en_bajo_cauca_y_norte_cumplen_un_mes_cerradas_por_amenazas/oficinas_de_gana_en_bajo_cauca_y_norte_cumplen_un_mes_cerradas_por_amenazas.asp

²⁷*Op. Cit.* Entrevista personal 4.

Igualmente se conocieron denuncias contra algunos miembros de la fuerza pública –policía y ejército- que cobrarían entre 500 mil y un millón de pesos para permitir el paso de retroexcavadoras y combustibles para minas informales.

Para **el comercio** a pequeña y mediana escala, los montos irían desde los \$70.000 hasta \$800.000 mensuales, según el tamaño de los negocios; y en el comercio a gran escala, la extorsión superaría el millón de pesos.

En el caso de **la ganadería**, el cobro mensual estaría entre \$1.000 y \$10.000 por cabeza de ganado, dependiendo de la cantidad de reses.

Así mismo, en el sector del **transporte** se harían cobros mensuales por vehículo a partir de los \$30.000 para el caso de los automóviles.

Sectores informales como **los paga-diaros** se han vuelto un asunto complejo, porque según distintas versiones, varios paga-diaros están siendo controlados por “Los Paisas” que financiarían este sistema de crédito informal con los recursos de las extorsiones con el propósito de obtener mayores réditos. Pero también sucede, que algunos paga-diaros no pertenecen a los grupos ilegales y, por el contrario, resultan siendo víctimas de extorsión.

“Los que cobran paga diario también tienen que pagar. Escuché que les hicieron una reunión y les dijeron que tenían que pagar un promedio entre 80 y 200 mil pesos, dependiendo de la plata que recogían al día.”²⁸

²⁸ *Op. Cit.* Entrevista personal 4

4. Alertas y recomendaciones

- Las rifas callejeras y los paga-diarios, estarían sirviendo a los grupos armados para emplear el dinero de las extorsiones con el fin de generar mayores réditos, por lo que se requiere un mayor control a estas actividades por parte de las autoridades. Pero hay que advertir que algunos paga-diarios corresponderían a personas que no pertenecen a las agrupaciones armadas y, por el contrario, son extorsionados.
- Durante la investigación, se supo sobre la ocurrencia de extorsiones a algunos funcionarios de entidades estatales, instituciones educativas y centros médicos. Sin embargo, estos casos parecieran ser poco comunes y sus víctimas preferirían guardar total silencio. No obstante, es importante dejar aquí una alerta porque podría haber sub-registro ante la falta de denuncias.
- Pese a la entrada al Bajo Cauca del grupo Gaula Antiextorsión y al desarrollo de la Operación Troya, hace ya 3 meses, la extorsión, principalmente representada en la vacuna, continúa afectando a la población y vulnerando sus derechos.
- Es necesario que la fuerza pública avance en la depuración institucional para evitar casos como el presunto cobro extorsivo a mineros y para generar mayores niveles de confianza en la ciudadanía que faciliten la denuncia del delito de extorsión.
- En una región como el Bajo Cauca, caracterizada por la histórica ausencia del Estado, la pobreza, la inequidad, la concentración de la tierra y el desarrollo de minería ligado a situaciones de vulneración de derechos, es importante que las instituciones estatales en pleno, hagan una presencia efectiva para garantizar el Estado social de derecho, para de esta manera buscar soluciones integrales a las condiciones sociales, políticas y económicas que generan violencia e inseguridad, pues la responsabilidad de la seguridad no descansa exclusivamente en la Fuerza Pública, el Estado en pleno debe ser garante de derechos.
- Considerando lo anterior, para el Bajo Cauca sería importante la creación de una comisión de alto nivel que, ante la crisis, cree condicione políticas, con el apoyo del Consejo Nacional de Política Económica y Social, para buscar la implementación de programas de protección de los derechos humanos, superación de la miseria y eliminación de las prácticas ilegales.